

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**28587** ALICANTE

Procedimiento: Asunto Civil 000504/2020.

EDICTO

Don José Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alicante, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso n.º 504/2020NIG: 03014 42 1 2020 0004263.

Fecha del auto de declaración. 22/7/2020 Clase de concurso. Voluntario.

Concurtido: STUART EDGAR WRIGHT WANTENAAR, con NIF 48794908V.

Se ha designado como Administrador concursal: a D. Justo Manuel Gil García, con núm de Colegiado 4.926 y correo electrónico [jgil-garcia@icali.es](mailto:jgil-garcia@icali.es)

Dirección postal: C/. Antonino Vera 24 pta 13 - 03600-Elda ( Alicante).

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pardo Gimeno, 43-2.ª planta, de 03007-Alicante.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Alicante, 30 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

ID: A200038319-1